

PROGRAMA 3132

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este Programa va orientado al desarrollo de servicios directos y concertados para procurar el bienestar social del colectivo de personas mayores de 60 años y/o discapacitados.

Los fines fundamentales del mismo son las siguientes:

- Mejorar la salud y el bienestar psicosocial de los usuarios de las Residencias, tanto propias como concertadas, a través de atenciones médico-sanitarias, de prevención individual y colectiva, de rehabilitación menor y con la oferta de tratamientos de podología.
- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores ofreciéndoles la posibilidad de disfrutar de unos viajes y de realizar unas actividades de carácter turístico.
- Facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que por prescripción facultativa la precisen.
- Prospección e investigación de las necesidades del servicio de Ayuda a domicilio (con carácter residual en Ceuta y Melilla).
- Contribuir a la creación y mantenimiento de empleo en zonas importantes receptoras de turismo y termalismo afectadas de paro estacionario.

2. ACTIVIDADES

Las actividades desarrolladas dentro del Programa son susceptibles de la clasificación siguiente:

- Actividades de prestación de servicios de acción social.
 - Tramitación de ayudas económicas individuales e institucionales y gestión de prestaciones existentes mediante la realización de

informes sociales que reflejen y constaten suficientemente las situaciones de necesidad y las posibles soluciones.

- Promoción de la autonomía personal y de ayuda recíproca.
- Oferta de servicios de cafetería y comida, a precios más reducidos que los existentes en los establecimientos del ramo, con carácter residual en Ceuta y Melilla.
- Acción Concertada de Plazas Residenciales
 - Optimizar la gestión de plazas residenciales para personas mayores y su ampliación, principalmente para mayores dependientes con enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
 - Realización de un seguimiento de la ocupación de los centros, controlando las altas, bajas y modificaciones producidas, y elaboración de listas de reserva con las solicitudes previamente valoradas, al objeto de mantener un índice de ocupación óptimo.
 - Mantenimiento de los conciertos en vigor, revisión de las liquidaciones de estancias de los usuarios y gestión del pago a las Entidades por los servicios prestados.
- Ofertar Turismo Social para las personas mayores mediante concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia de financiación parcial de los Turnos de Vacaciones comprendidos en el Programa de Turismo Social para las personas mayores y desarrollo de los diferentes turnos de vacaciones.
- Ofertar Termalismo Social para las personas mayores mediante la Resolución anual que regula la convocatoria de plazas, admisión de solicitudes de beneficiarios, y normas que regirán en la adjudicación de las mismas.
- Servicios de Teleasistencia Domiciliaria.
 - Suscripción de Convenios de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias y las Corporaciones Locales, para la implantación del servicio de teleasistencia en sus ámbitos territoriales respectivos. Dicho servicio permite la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, evitando el desarraigo y

proporcionando seguridad ante emergencias personales, sociales o médicas.

- Realización de comisiones de seguimiento establecidas en los convenios específicos, al objeto de velar por el adecuado desarrollo, seguimiento y evaluación de resultados de los Proyectos de Teleasistencia.
- Atención domiciliaria.
- Limpieza de hogar, lavado, repaso y planchado de ropa.
 - Realización de compras y preparación de comidas.
 - Aseo personal.
 - Atención médico-geriátrica, de enfermería, podología y rehabilitación.
 - Servicios de comida, lavandería y peluquería a domicilio.
 - Sustitución de familiar directo y compañía a domicilio.

3.- OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3.1. Objetivos que pretende conseguir

Los objetivos, reflejados en términos de porcentajes y costes, van a medir el grado de eficacia y eficiencia a alcanzar en la gestión del Programa.

Para el 2004 son los siguientes:

OBJETIVOS	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1.- Atender la demanda de plazas para Residencias en un	Porcentaje	91,07	92,06	92,99
2.- Coste medio estancia residencias concert. Euros	Número	29,71	31,84	33,28
3.- Ofrecer Turismo Social a % de solicitantes	Porcentaje	43,96	62,50	75,00
4.- Ofrecer turnos Balnearios a % de solicitantes	Porcentaje	40,76	43,43	40,55
5.- Atender demanda usuarios teleasistencia en un	Porcentaje	99,99	97,00	88,89

Desde el año 2000 los solicitantes pendientes de ingreso han disminuido sustancialmente como consecuencia de realizar las CC.AA respectivas la gestión de ingresos en centros para los conciertos de Andalucía, Cataluña y Valencia. Para el 2004 se estima un número de solicitantes pendientes de ingreso algo inferior, por lo que, y teniendo en cuenta el incremento de plazas concertadas, el porcentaje de atención de la demanda sube cerca de un 1% respecto al 2003.

Se propone un incremento en el coste estancia concertada superior al I.P.C. previsto para acercarlo al coste real, pero al incrementar la financiación un 10% permite aumentar las plazas en 42 para llegar a las 797.

Se prevé el mismo número de solicitantes para el Programa de Turismo Social, pero al incrementarse los beneficiarios el porcentaje de atención sube 12,50 puntos hasta situarse en el 75% de la demanda.

Por el contrario, al prever un incremento en el número de solicitantes del Servicio de Termalismo Social superior al incremento previsto para los beneficiarios, el porcentaje de atención baja cerca de tres puntos para situarse en el 40,55%.

Los servicios de Teleasistencia constituyen una acción relativamente reciente que se va consolidando, esto supone que la demanda de estos servicios se eleva progresivamente. Se estima que esta llegará a 90.000, con un incremento de 40.000 respecto a 2003. Al prever que de ese incremento sólo podrá ser atendido cerca del 54%, el porcentaje de atención de la demanda baja algo más de 8 puntos porcentuales para situarse en el 88,89%.

3.2. Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

Las acciones más destacadas a realizar para conseguir los objetivos previstos en el Programa son las siguientes:

- Aplicación de los procesos informáticos en las diferentes fases que integran el procedimiento de gestión de ingresos en los Centros Residenciales para las personas mayores.
- Gestión de los medios humanos y financieros con objeto de mantener en condiciones ofertables la totalidad de las plazas residenciales disponibles (se circunscribe a la Residencia de Melilla).
- Seguimiento y control mensual de los índices de ocupación de cada Centro, tanto propios como concertados, estudiando las causas que

motivan las posibles desviaciones sobre el objetivo previsto y aplicando las medidas necesarias para su corrección.

- Preparación del expediente administrativo del concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia de financiación parcial de los turnos de vacaciones.
- Comprobación y seguimiento del grado de cumplimiento de las condiciones contractuales por parte de la empresa adjudicataria de la realización del Programa de Vacaciones.
- Seguimiento de las incidencias y posibles reclamaciones efectuadas por los beneficiarios de Turnos de Vacaciones.
- Informe evaluativo de cada una de las campañas de Turismo Social.
- Seguimiento, control y evaluación de las actividades que se realizan en el Programa de Vacaciones con objeto de estudiar las posibles desviaciones y adoptar las medidas oportunas.
- Preparación de la Resolución anual que regula la convocatoria de plazas, admisión de solicitudes de beneficiarios, y normas que regirán en la adjudicación de las mismas, en el Servicio de Termalismo Social.
- Recepción de solicitudes, baremo de las mismas y adjudicación de plazas a los beneficiarios de turnos en estaciones termales, comunicando a éstos las resoluciones adoptadas.
- Comprobación y seguimiento del grado de cumplimiento de las condiciones concertadas con los distintos balnearios.
- Seguimiento de las incidencias y posibles reclamaciones efectuadas por los beneficiarios de turnos en estaciones termales.
- Informe evaluativo del desarrollo anual del Servicio de Termalismo Social.
- Seguimiento de los convenios tanto de teleasistencia como de ayuda a domicilio.

3.3. Indicadores más relevantes

Los indicadores que se incluyen en el Programa permiten obtener los porcentajes de realización (eficacia) y los costes (eficiencia) fijados para los objetivos, así como conocer otros datos de gestión.

Los más relevantes son:

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
01.-Plazas concertadas residencias ajenas	Número	737	755	797
02.-Índice ocupación residencias ajenas	Porcentaje	99,66	99,85	99,85
03.-Solicitantes pendientes ingreso final periodo	Número	72	65	60
04.-Solicitantes Turismo Social	Número	883.125	800.000	800.000
05.-Beneficiarios Turismo Social	Número	388.219	500.000	600.000
06.-Solicitantes Turnos Balnearios	Número	224.895	213.000	291.000
07.-Beneficiarios Turnos Balnearios	Número	91.675	92.500	118.000
08.-Usuarios previstos Teleasistencia	Número	45.415	50.000	90.000
09.-Usuarios atendidos Teleasistencia	Número	45.411	48.500	80.000
10.-Importe total convenios teleasistencia (miles euros.)	Número	8.074,06	10.262,99	15.700,90
11.-Coste total Turismo Social (miles euros.)	Número	45.919,30	54.498,79	54.047,26
12.-Coste total turno Balnearios (miles euros.)	Número	16.490,01	16.608,62	17.870,97

Se incrementan en 42 las plazas a concertar en el año 2004 con entidades públicas y privadas que serán ubicadas, sobre todo, en la Ciudad Autónoma de Melilla y en la C.A de Andalucía. Con ello se quiere asegurar la gestión de 755 plazas residenciales para mayores dependientes y de 42 plazas tipo alzheimer en el ejercicio.

En el 2000, tal como se recogía en el apartado de objetivos, la gestión de los ingresos en Centros en Andalucía y Cataluña los efectuaron las CC.AA. citadas. A esta gestión de ingresos se sumó también en el año 2001 la Comunidad Valenciana. Este proceso continuará en el presente ejercicio.

El índice de ocupación de estas plazas se mantiene idéntico al del año 2003 y levemente superior al del cierre del año 2002.

Se proponen 100.000 beneficiarios más de turismo, consecuencia del crecimiento de plazas en la practica totalidad de los destinos del Programa. En cuanto al número de solicitantes se mantienen constantes. En consecuencia, se prevé llegar a 600.000 beneficiarios y 800.000 solicitantes.

Se incrementa en 25.500 nuevas plazas el Servicio de Termalismo, por lo que en el 2004 se prevén 118.000 beneficiarios. La demanda potencial de usuarios se estima en 291.000.

Los datos relativos a teleasistencia se ven incrementados respecto al ejercicio anterior en 31.500 usuarios más atendidos, con un coste anual adicional para el Instituto de 5,44 millones de euros, algo más del 53%.

La teleasistencia es un programa cofinanciado. Se efectúa con aportación máxima del 65% por parte del IMSERSO y el resto por las Entidades Locales correspondientes. Para el 2004 se prevén 80.000 usuarios de este Servicio con un coste para la entidad de 15,70 millones de euros.

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA

4.1. Justificación de los medios humanos

El número de personas del programa para 2004, 160, no varía respecto a 2003 al no preverse incorporaciones en el ejercicio. Incluye 14 eventuales, valorados económicamente en capítulo 1 pero no computados como número de personas del programa.

4.2. Justificación de los medios financieros

El capítulo 1 “Gastos de personal” se incrementa con el IPC previsto para el 2004, más el correspondiente al 20% del importe del complemento de destino a percibir en las pagas extraordinarias, lo que supone un porcentaje total del 2,88%.

El capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” aumenta globalmente en 9,62 millones de euros, algo más del 10%, ya que si bien disminuye el crédito para el programa de turismo, se incrementa el presupuesto para los programas de termalismo (7,6%), teleasistencia (52,99%) y conciertos de plazas residenciales para mayores en términos monetarios. Aumenta, igualmente, como consecuencia de presupuestar 377,40 miles de euros para el Salón del Mayor a celebrar en el 2004 y 455 miles de euros para Mayores en Acción

El capítulo 4 “Transferencias corrientes” disminuye, en conjunto, en 37,58 miles de euros, algo más del 7%, consecuencia de un menor importe para la ejecución de convenios con Comunidades Autónomas y de incrementar los créditos para las ayudas que conceden las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla.

El capítulo 6 “Inversiones reales” se incrementa en 1,13 millones de euros, 30,46%, como consecuencia de un reajuste en el plan de inversiones del Instituto. En el 2004, dentro del plan cuatrienal 2003-2006, se presupuestan créditos para la nueva Residencia de Melilla, iniciación del nuevo Hogar con Centro de Día de Ceuta, continuación de la ampliación del Hogar de Ceuta y terminación del Hogar con Centro de Día de Melilla.

El capítulo 7 “Transferencias de capital” se incrementa, globalmente, en 6,20 millones de euros, 2.062,99%, debido a la finalización del convenio de colaboración con la C.A. de Cantabria para la construcción y equipamiento de centros, y al inicio de un convenio con la Comunidad Valenciana para la construcción de una Residencia para mayores con enfermedad de Alzheimer y nuevos convenios con otras Comunidades Autónomas.

El gasto total del programa presenta un incremento de 17,07 millones de euros, 16,56 %.